

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
 Provincia..... 8,00 » »
 Extranjero..... 10,00 « «

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
 CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 26)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Ruego á los Sres. Alcaldes que á continuación se citan manifiesten á este Gobierno el estado en que se hallan las multas que por mi autoridad han sido impuestas á diferentes vecinos de dichos Ayuntamientos, remitiendo el papel de pagos al Estado de las que hayan sido satisfechas, y pasando al Juzgado para su citación de las que todavía se hallen en descubierto.

Oviedo, 27 de Marzo de 1914.

El Gobernador,

Epigmenio Bustamante

Ayuntamientos que se citan:

Aller
 Carreño

Caso
 Castrillón
 Gijón
 Gozon
 Langreo
 Laviana
 Lena
 Llanera
 Llanes
 Mieres
 Ribadedeva
 Ribadesella
 San Martin del Rey Aurelio
 Santo Adriano
 Siero
 Soto del Barco
 Teverga
 Villaviciosa

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

ANUNCIO

Habiendo trascurrido el plazo de diez días señalado en los anuncios publicados sin haberse presentado reclamación alguna contra la subasta de las obras de conservación durante el año actual de 1914, de las carreteras provinciales de Langreo á Gijón, por su presupuesto de contrata, importante 15.947,86 pesetas; de Pola de Siero á Bendición, por el de 2.327,25 idem; de Valdesoto á Bimenes, por el de 1.895,77 idem; de los Campos á Trubia, por el de 4.566,70 idem; de Be-

leño á la de Sahagún á las Arriondas, trozos 1.º, 2.º y 3.º, kilómetros 1 al 14, ambos inclusive, por el de 2.209,61 idem; de Caranga á Teverga, por el de 1.937,75 idem; de Tineo al Rodical, por el de 1.768,70 idem; de Vega de Ribadeo á Boal, trozos 1.º, 2.º y 3.º, por el de 4.531,69 idem, y de Bao á Noriega, por el de 740,02 idem, que suman un total de 35.925,35 pesetas, se anuncia al público que la subasta de dichas obras tendrá lugar en un solo acto en el salón destinado para este objeto del Palacio provincial el día primero de Mayo próximo venidero, á las doce, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil ó Diputado de la Comisión provincial en quien delegue.

La subasta se celebrará con sujeción á las prescripciones de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, á las del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, aprobado por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, y á los pliegos de condiciones económicas y facultativas de los respectivos proyectos.

El depósito provisional para optar á la subasta será el 5 por 100 del importe de cada presupuesto, y la fianza definitiva el 10 por 100.

Los proyectos están de manifiesto en la Secretaría de la Excelentísima Diputación.

En caso de accidentes ocurridos á los obreros con motivo de la eje-

cución de las obras, el contratista queda obligado al cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de accidentes del trabajo y Reglamento para su ejecución, y asimismo quedará obligado á cumplir con todas las prescripciones del Real decreto de 20 de Junio de 1902 y demás disposiciones sobre el contrato del trabajo.

Será de cuenta del contratista el pago de anuncios y demás gastos que se originen con la subasta y formalización del contrato.

Los Letrados designados para el bastanteo de poderes son D. Pedro Mantilla Marín y D. Emilio Colubi Celayeta, vecinos de Oviedo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, acompañando á ellas la cédula personal y la carta de pago del depósito provisional, y serán extendidas en papel sellado de la clase undécima y redactadas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

D. N. N..... vecino de..., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL del día..., se compromete á ejecutar las obras de acopios para la conservación del firme de la carretera provincial de..., con estricta sujeción al proyecto y á las demás condiciones y requisitos de que está enterado por la cantidad de... pesetas (en letra.)

Fecha y firma

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Oviedo, 27 de Marzo de 1914.— P. A. de la C. P., El Vicepresidente, Manuel Nieto. — El Secretario, Gerardo A. Uria:

R. al núm. 1.144

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Grandas de Salime

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de cédulas perso-

nales del corriente año, por término de quince días, para que los contribuyentes puedan examinarlo y producir cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Grandas de Salime, Marzo 15 de 1914.—El Alcalde, Manuel Espina.

R. al núm. 1.125

Alcaldía de Noreña

Mes de Noviembre de 1913

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Ayuntamiento, conforme á lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

Nombres de los capitulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento..	641	74
Policia de seguridad....	309	58
Policia urbana y rural..		
Instrucción pública.....	62	50
Beneficencia.....		
Obras públicas.....	198	50
Corrección pública.....		
Montes.....		
Cargas.....	887	99
Ob.nueva construcción		
Imprevistos.....		
Resultas.....		
Devoluciones.....		
Varios.....		
TOTAL.....	2100	31

En Noreña á treinta de Noviembre de mil novecientos trece.—El Secretario-Contador, Ceferino Sanchez.—V.º B.º—El Alcalde, Justo Rodriguez.

R. al núm. 1.131

Mes de Diciembre de 1913.

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Nombres de los capitulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...	856	74
Policia de seguridad....	309	58
Policia urbana y rural..	1787	50
Instrucción pública.....	800	50
Beneficencia.....	321	50
Obras públicas.....	1754	50
Corrección pública.....	150	
Montes.....		
Cargas.....	4264	75
Ob.nueva construcción..	500	
Imprevistos.....		
Resultas.....	75	
Varios.....		
Devoluciones.....		
TOTAL.....	10840	07

En Noreña á treinta de Diciembre de mil novecientos trece. — El Secretario-Contador, Ceferino Sanchez. — V.º B.º — El Alcalde, Justo Rodriguez.

R. al núm. 1.132

Alcaldía de Cangas de Onis

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación en el mes de Diciembre del año 1913 y aprobados en sesión de 4 de Enero del año actual.

Sesión del día 11.

Se da lectura al acta anterior, que fué aprobada.

A instancia del Concejal D. Angel Sarmiento se acuerda dirigir una comunicación al contratista de las obras de la carretera del Lago Enol para que deje expedito el camino público de la Cuenye de la Gallina, que tiene interceptado con escombros.

Se acuerdan varios pagos.

Exigir por la vía de apremio á todos aquellos que se hallen en descubierto por arbitrio sobre los pe- rros.

Sesión del día 18.

Se da lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se acuerdan varios pagos.

Solicitar la declaración de utilidad pública del camino vecinal que partiendo de Mestas se dirija á la Busteriza del Llano de Cón, en este concejo.

Nombrar á D. Pedro Sobrecueva Director de los trabajos de apertura del camino vecinal de Enales á Peruyes, que por administración y con el auxilio del Estado acuerda construir este Ayuntamiento.

Se aprueban las cuentas de gastos é ingresos por el concepto de consumos y macelo del mes último y su ingreso en las arcas municipales.

Sesión del día 25.

Se aprueba el acta anterior, que fué leída.

Se acuerdan varios pagos y todos los obligatorios del corriente año.

Apruébase el expediente de ausencia de ignorado paradero instruido á Manuel García Narciandi, hermano del mozo del reemplazo actual, Antonio García Narciandi.

Cangas de Onis, 4 de Enero de 1914.—El Alcalde, José Gonzalez Sanchez.

R. al núm. 485

Alcaldía de Cudillero

Terminado el padrón de cédulas personales para el actual ejercicio de 1914, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden los interesados examinarlo y entablar las reclamaciones que estimen convenientes.

Cudillero, Marzo 23 de 1914.—El Alcalde, Casimiro Cuervo Arango.

R. al núm. 1.123

Alcaldía de Cabrales

D. Narciso Alvarez Velasco, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cabrales.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la clasificación de soldados en este Ayuntamiento los mozos del actual reemplazo que á continuación se relacionan, la Corporación de mi presidencia, en sesión del 1.º del actual, acordó instruirles los expedientes de prófugos que determina la ley, dando principio inmediato á los mismos, haciéndose público por medio del presente para conocimiento de los interesados:

N.º 1. Salvador Diaz Campillo, de Tielve

2. Nicolás Poó Fernandez y Fernandez, de Sotres.

3. Pedro Sanchez Diaz, de Tielve.

5. Segundo Herrero Bulnes, de idem

7. José A. Fernandez Rodriguez, de Arenas

9. Angel F. Campo Diaz, de Poó

10. Antonio José Mier Perez, de Bulnes

11. Victoriano L. Lopez Fernandez, de Sotres

13. Agapito F. Valle Campillo, de idem

14. Ricardo F. Morgán, de Arenas

15. Francisco Antonio Niembro Ordoñez, de Asiago

17. Aureliano P. Fernandez Diaz, de Arenas

18. Vicente R. Allende Collado, de Canales

19. Angel C. M. Alonso y Alonso, de Inguanzo

20. Francisco L. García Bárceña, de Carreña

21. Fernando José Diaz Trespalacios, de Arenas

22. Juan Antonio Lopez Perez, de Asiago

23. Fernando J. Echizarreta Muñiz, de Carreña

26. Félix Lopez Llanes, de Sotres

27. Rafael Noriega Mier, de Bulnes

32. A. José Borbolla Cueto, de Arenas

33. José G. Gutierrez Diaz, de Pandiello

34. Francisco José Tárano Prieto, de Berodia.

35. José B. Llano Sanchez, de Arenas

36. Luis F. Mier Perez, de Bulnes

38. Urbano Rojo y Rojo, de La Molina

39. Manuel F. Blanco Gonzalez, de Arenas

40. Agapito F. Mier Cosío, de Poó

41. José María Alonso Caso, de Arenas

42. Francisco A. Collado Calvo, de Tielve

43. Manuel Antonio Nava Junco, de Pandiello

44. Francisco F. Rodriguez Inguanzo, de Inguanzo

45. Olegario de la Fuente Moreno, de Arenas

46. José F. J. Noriega Alonso, de Carreña

47. Emilio F. Ruiz Gonzalez, de Poó

48. Luciano F. Asenjo Junco, de Ortiguero

49. Constantino S. Gutierrez Vallines, de Inguanzo

53. Tomás P. Sanchez Campillo, de Sotres

54. Bernardino J. Campillo Mier de Tielve

55. Justo José Perez Mier, de Bulnes

57. Venancio M.ª Gonzalez Lopez, de Sotres

58. Alfonso Mier Campillo, de Bulnes

59. Julian R. Gancedo Huerta, de Carreña

60. Miguel Gonzalez Fernandez, de La Salce

61. Juan E. Diaz Herrero, de Tielve

63. Santos J. Bárcena Huerta, de Carreña

Dado en Cabrales á 18 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Narciso Alvarez.

R. al núm. 1.129

Alcaldía de Illas

Confeccionados los repartimientos vecinales de este término municipal para el corriente año, uno para cubrir el cupo y recargos autorizados que se han de satisfacer y otro para cubrir el importe del arbitrio extraordinario autorizado por el Sr. Gobernador civil, establecido para cubrir el déficit resultante del presupuesto vigente, la Junta municipal, en sesión de hoy, acordó que dichos documentos se expongan al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el periódico oficial de la provincia, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que consideren justas, para cuyas resoluciones se reunirá la Junta á las catorce horas del día inmediato hábil al en que expire el citado plazo, en el local de sesiones de estas Consistoriales.

Illas, 25 de Marzo de 1914.—El Alcalde, Benito D. Valdés.

R. al núm. 1.127

Alcaldía de Gozón

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último.

Sesión del día 13

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyó y aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Noviembre último.

Se acordó amillarar varios bienes á nombre de D. Servando García Fernandez, vecino de Podes, y de D. Ramón García Fernandez, vecino de Berdicio.

Se aprobó el balance de contabilidad en el mes de Noviembre anterior.

Se aprobaron los estados de recaudación por consumos en los meses de Octubre y Noviembre últimos y las relaciones de gastos en los mismos.

Se acordó contribuir con quince pesetas para el homenaje que la Liga Cervantina organiza en honor de D. Manuel Fernandez Francos.

Se acordó el pago de 1.093,82 pesetas para suscripciones, contingente de la Carcel de partido é ingresos.

Se acordó anunciar la subasta del impuesto de matadero para el año de 1914.

Sesión del día 20

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó el pago de las atenciones municipales en el cuarto trimestre del año actual.

Se acordó librar las 400 pesetas consignadas para premios á los Maestros.

Se acordó satisfacer 600,45 pesetas, por construcción de un abrevadero y fuente en la parroquia de Bañugues.

Presentada una instancia de don Gervasio Fernandez, solicitando una parcela sobrante de vía pública en la calle de S. Inclán, de esta villa, se acordó pasara á informe de la Comisión de Policía urbana.

Se acordó nombrar Administrador del impuesto de consumos en el año 1914 á D. Antonio Gutierrez García.

Sesión del día 27

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó pagar diferentes cuentas que importan 643,23 pesetas, por alumbrado público, arreglo de fuentes y medicinas para la Guardia civil.

Se designó al Sr. Alcalde para que represente al Ayuntamiento en la Junta carcelaria del partido.

Se nombró comisionado para la presentación de los reclutas llamados á concentración.

Se acordó abonar 39,50 pesetas por reparaciones en el matadero municipal y conservación en la línea telefónica.

Luanco, 15 de Marzo de 1914.—El Secretario, Rafael Ferrer.—Visto bueno.—El Alcalde, Artime.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Enero de 1914.

Sesión de día 1.º

Constituído el nuevo Ayuntamiento, se procedió á la elección de Alcalde y de Tenientes primero, segundo y tercero, siendo proclamados solamente el primero y tercero porque el segundo no obtuvo el número de votos necesarios.

Se nombraron Síndicos primero y segundo.

Se acordó designar el viernes de cada semana y hora de las diez para celebrar las sesiones, y se acordó la formación de la lista de electores de Compromisarios para Senadores.

Sesión del día 4

Fué aprobada el acta de la última sesión ordinaria.

Se procedió, por segunda vez, á la elección de segundo Teniente Alcalde, y no teniendo mayoría absoluta de votos el único elegido, se le declaró interino.

Por la Presidencia se dió cuenta de los Alcaldes de barrio nombrados en las parroquias.

Se acordó que las Comisiones permanentes sean las de Hacienda, Policía urbana, Policía rural, Mercados y subsistencias y Caminos vecinales, y se procedió á la elección de los señores que han de formar aquéllas.

Se nombraron: el Concejal encargado del cementerio de Luanco, el Vocal de la Junta local de primera enseñanza y el que en representación de la Diputación provincial ha de concurrir á los aforos de las especies gravadas por arbitrios provinciales.

Se aprobó el informe de la Comisión de Policía urbana sobre la parcela solicitada por D. Gervasio Fernandez, y se acuerda anunciar la pretensión por quince días.

Se aprobó el remate del impuesto de matadero para el año actual, adjudicado á D. Jesús Muñiz.

Se enteró la Corporación de que el Sr. Gobernador civil aprobó el presupuesto ordinario para el corriente año, con la obligación de que se provea la plaza de Veterinario municipal, y se acuerda anunciar

dicha plaza con el sueldo anual de 180 pesetas.

Sesión del día 11.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se procedió, por tercera vez, á la elección de segundo Teniente Alcalde, siendo elegido y posesionado del cargo D. Ramón Suarez Menendez.

Se aprobó la cuenta de material de oficina en el cuarto trimestre de 1913, siendo aprobada con un sobrante de 54,05 pesetas.

Enterada la Corporación de la moratoria concedida por la Diputación provincial para pago de atrasos por contingente, se acordó esperar para interesar en ella á que la Diputación liquide con la Depositaria de la Carcel del partido las estancias de presos.

Se acordó adquirir una caja de autopsias.

Se procedió á la división del concejo en cinco secciones para el sorteo de asociados que han de formar parte de la Junta municipal en el corriente año.

Se acordó abonar 956,87 pesetas por diferentes créditos reconocidos en el presupuesto actual y gastos de entrega de reclutas llamados á concentración.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se nombró al Sr. Alcalde para que represente á la Corporación en la Junta Carcelaria.

Se acordó que la Comisión de Policía urbana señale la línea en el cierre que pretende D. Joaquin Fernandez, en la Sierra.

Se acordó librar cien pesetas al Secretario de la Corporación para gastos de oficina.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Hacienda un escrito del contratista de los caminos vecinales de La Colina y Camporriundo á la carretera de Grado á Luarca, proponiendo la forma en que se le pudiera hacer el pago de la cantidad que el Ayuntamiento le ha de abonar por aquéllos.

Sesión del día 25

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar 253,80 pesetas importe de varias cuentas.

Se acordó aceptar la cesión que al Ayuntamiento hace D. Manuel Fernandez Viña de un lavadero y abrevadero construidos por su cuenta en la parroquia de San Jorge, y oficiarle dándole las gracias.

Se acordó que pasara á informe de la Comisión de Policía rural una instancia de los vecinos de San Jorge, para que se requiera á otro vecino que ensucia las aguas de una fuente.

Se acordó interesar de Obras Públicas la colocación de rejillas ó sifones en las bocas de algunas alcantarillas.

Se aprobó la lista de electores de Compromisarios para Senadores en el año actual.

Se acordó que el Sr. Presidente se dirija al Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, adhiriéndose á las peticiones de otras Corporaciones, interesando la derogación de la ley de Jurisdicciones y el término de la guerra en Marruecos.

Luanco, 15 de Marzo de 1914.— El Secretario, Rafael Ferrer.— Visto bueno.— El Alcalde, Alejandro Artime.

R. al núm. 1.122

Alcaldía de Mieres

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación y Junta municipal correspondientes al mes de Diciembre de 1913, aprobado en sesión de 28 de Enero de 1914.

Sesión del día 12

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se acordó solicitar la creación de una escuela unitaria para el pueblo de Villandio, Turón.

También se acordó autorizar á doña Carmen Garrido para colocar una cruz en el cementerio católico de Santa Rosa, en la sepultura donde descansan los restos de su hijo.

Igualmente se acordó que se proceda á la separación de la alcan-

tarilla de los retretes de la escuela de los Pontones.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Sr. Director General de Correos y Telégrafos, en el que solicita prórroga para desalojar las oficinas de Telégrafos de este Ayuntamiento.

Se acordó sacar á subasta por segunda vez el alumbrado eléctrico público de varios pueblos de este Ayuntamiento.

Pasó á informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad una instancia de D. Esteban Gonzalez en la que solicita se le conceda algún socorro.

Se acordó aprobar y que se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre últimos.

También se acordó que se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su aprobación, el proyecto de reparación del camino público, en el trozo comprendido desde el Setal á Loredo.

Se acordó aprobar la distribución de fondos por capítulos para pago de las obligaciones del corriente mes y anteriores.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 26

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero municipal una instancia de D. Ramón Miranda Fernandez, en la que solicita permiso para construir un tendejón en Santa Rosa, para resguardo de varios efectos.

Se acordó que se proceda á construir una fuente y lavadero en el pueblo de Rozadas de Bazuelo.

Pasó á informe de la Comisión de Instrucción pública una instancia de D. Vicente García y D. Francisco González, en la que solicitan que la consignación de la escuela Nacional de Cantorredondo se satisfaga á D. Cesáreo García Riera, que es el que da las clases hace tiempo.

En virtud de un oficio del señor Alcalde Presidente de este Ayun-

tamiento se acordó confirmar en el nombramiento de Administrador de consumos para en lo sucesivo á don Luis G. Noriega, en las mismas condiciones y sueldo que lo venía desempeñando.

Se acordó nombrar provisionalmente para desempeñar el cargo de maestra de la escuela municipal mixta de nueva creación de la Depata Cotoperal y otros pueblos á doña Carmen Martínez García con el sueldo anual de 500 pesetas y demás emolumentos legales.

Se procedió al sorteo para la amortización de 67 obligaciones del empréstito de este Ayuntamiento.

Se acordó adquirir el solar que propone en venta D. Juan Pelaez para el grupo escolar, y que por el Ingeniero se proceda á su medición.

A propuesta del Concejal D. José Suarez se acordó ceder el local escuela de niños de Urbiés al Sindicato Agrícola de dicho pueblo para celebrar sus reuniones, las que tendrán lugar fuera de las horas destinadas á las clases.

A propuesta del Sr. Antuña se acordó dar un voto de gracias al Sr. Presidente y demás compañeros de Corporación á quienes corresponden cesar en sus cargos el primero de Enero próximo, por el celo y competencia con que los han desempeñado.

El Sr. Presidente da las gracias á sus dignos compañeros por la benevolencia y atenciones que siempre le dispensaron.

Se acordó declarar excluído totalmente del servicio militar al mozo Ricardo Suárez Ardura, número 118 del reemplazo de 1913 por defecto físico sobrevenido.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión de la Junta municipal
del día 10 de Diciembre

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se acordó aprobar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1912.

También se acordó nombrar Médico titular del segundo distrito de este concejo á D. Aquilino Hurlé Alvarez.

Igualmente se acordó aprobar el presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el próximo año de 1914.

Miercoles, 16 de Enero de 1914.—
El Alcalde, Victor Mendez.—El Secretario, Lisardo G. Jove.

R. al núm. 449

Alcaldía de Cangas de Onis

Extracto de acuerdos tomados por la Excm. Corporación durante el mes de Enero del año 1914, aprobado en sesión de 3 de Febrero del mismo año.

Sesión del día 1.º

Se da lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Toma posesión del cargo de Alcalde Presidente en virtud de Real orden fecha 23 de Diciembre último, D. José Gonzalez Sanchez.

También se posesionan de su cargo de Concejal D. José Alonso Suero, D. Manuel Lardón, D. Manuel Pendás y D. José Llano.

Seguidamente se procedió al nombramiento de Tenientes de Alcalde, resultando elegidos primer Teniente D. Faustino Blanco Caso, segundo D. Antonio Teleña Gonzalez, y tercero D. Manuel Lardón.

Acto continuo se procedió á la elección de Procurador Síndico y suplente, resultando elegidos, respectivamente, D. Manuel Con y don Juan Feliz.

Se acuerda celebrar semanalmente una sesión y que tenga lugar los domingos de primera convocatoria y los martes de segunda, á las diez y media de la mañana.

Sesión del día 4

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Toma posesión de su cargo el Concejal D. Antonio Gonzalez Con.

Se aprueba el extracto de acuerdos y distribución de fondos del último mes y del corriente respectivamente.

Se da cumplimiento al artículo 60 de la ley Municipal fijando en dos las Comisiones permanentes de Hacienda y Ornato y que cada una

de ellas se componga de cuatro vocales.

Por la Presidencia se da cuenta de haber hecho varios nombramientos de Alcaldes de barrio.

Sambien se nombraron varios comisionados de caminos.

Sesión del día 13

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se posesiona de su cargo de Concejal D. Fernando Pelaez Valle.

Pasan á informe de las Comisiones respectivas instancias:

Una de D. Feliciano Nicolás, de Labra, solicitando hacer agregó á una casa de ganado.

Otra de D. Antonio Llerandi, vecino de Niedo, solicitando amojonamiento del camino de la pradería de Miradoiro, de dicho pueblo.

Otra de D. Victoriano Soto, vecino de Isongo, solicitando edificar en dicho pueblo.

Otra de D. Manuel Jesús García, de Niedo, solicitando construir una casa de ganado en el punto del Barrido y cerrar un castañedo en el sitio de Pico de Ague, en el referido pueblo.

Otra de D. Manuel Tejuca solicitando construir un retrete en su casa propiedad de la calle de San Pelayo.

Se acuerdan varios pagos.

Se dá cumplimiento al artículo 66 de la Ley municipal.

Proceder á la formación de las cuentas municipales de los años de 1911, 12 y 13.

Se nombran varios Delegados de caminos.

Sesión del día 20.

Es aprobada la sesión anterior después de leída.

Pasan á informe de la Comisión de ornato, instancias de doña Elvira Carriedo y D. Francisco I. Becaña solicitando, la primera construir una acometida al alcantarillado general, y el segundo hacer limpieza de un pozo negro de su casa de San Pelayo por no poder acometer al alcantarillado general.

Se nombran varios comisionados de caminos y se dió cuenta por la presidencia de haber hecho varios nombramientos de Alcaldes de barrio.

Queda sobre la mesa para estudio una cuenta presentada por don Faustino Diaz por arreglo de los carros de la basura.

Se aprueban las cuentas presentadas por el concepto de consumos y macelo del último mes.

Sesión del día 27.

Se dió lectura á la anterior sesión, que fué aprobada.

Pasa á informe de la Comisión respectiva una instancia de D. Bonifacio Fernandez, vecino de Isongo, solicitando licencia para cerrar con pared su finca del Cantés, en dicho pueblo.

Se acuerdan varios pagos.

Se concede autorización á D. Manuel Tejuca para construir un re-
tete en su casa de San Pelayo.

Se aprueba la cuenta general del año último por el concepto de consumos y macelo.

Se acuerda que la gratificación que venía percibiendo el visitador de consumos de este concejo figure como sueldo en el corriente año.

Conceder una gratificación de quinientas pesetas al administrador de consumos de este concejo por los buenos servicios prestados.

Cangas de Onis, 4 de Febrero de 1914.—El Alcalde, José Gonzalez Sanchez.

R. al núm. 485

Alcaldía de Somiedo

Hallándose terminado el padrón de cédulas personales de este concejo para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que los que en él comprendidos puedan examinarlo y producir las reclamaciones que crean procedentes.

Pola de Somiedo, Marzo 24 de 1914.—El Alcalde, Saturnino Lorenzo.

R. al núm. 1.124

SECCION JUDICIAL

Juzgado de El Franco

Don Vicente Garcia Fernandez, Secretario del Juzgado municipal del término de El Franco.

Doy fe: Que en el juicio de que se hará mérito recayó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva son las siguientes:

«Sentencia.—En la villa de La Caridad, á veintiuno de Febrero de mil novecientos catorce, el Tribunal municipal de El Franco, formado por D. Florentino Lopez Fernandez, Juez; D. Eduardo Mendez Perez y D. José María Menendez Garcia, Adjuntos de turno; habiendo visto este juicio verbal civil seguido entre partes, de la una y como demandante D.^a Antonia Rico Mendez, de 57 años de edad, viuda, dedicada á los quehaceres domésticos y vecina de Viavelez; de la otra, como demandados, los hermanos D. Manuel, soltero; D. José, casado; D.^a Luisa y doña Antonia, solteras, y D.^a Constan-
ciana, casada con D. Fructuoso Gonzalez Diaz, todos mayores de edad y apellidados Garcia Canel, ausentes en ignorado paradero, siendo objeto del juicio reclamación de cantidad.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á los hermanos don Manuel, D. José, D.^a Luisa, doña Antonia y D.^a Constan-
ciana Garcia Canel á que, en su concepto de herederos de D. Eladio Rogelio Garcia Monteavaro y Casariego, paguen á la actora la cantidad de doscientas setenta y dos pesetas y siete céntimos, amén de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación á los demandados rebeldes, publíquese el encabezado y parte dispositiva de esta sentencia en la forma que determinan los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil, á no optar la parte contraria por la notificación en forma. Asi por esta nuestra sentencia, unánimemente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Florentino Lopez.—Eduardo Mendez.—José María Mendez.»

Y para que lo mandado tenga efecto, expido el presente que visa el señor Juez en La Caridad, á veintitres de Febrero de mil novecientos catorce.—Por su mandado.—Vicente Garcia.—Visto bueno.—Lopez.

R. al núm. 1.141

D. Florentino Lopez y Fernandez,
Juez municipal de El Franco.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución de sentencia recaída en juicio promovido por D. Rosendo Mendez Perez, vecino de Sueiro, en reclamación de cantidad, contra D. José y D.^a Antonia Mendez Rodriguez, que lo son de San Juan; D. Aquilino, D.^a Manuela y D. Antonio, de los mismos apellidos, ausentes en paradero ignorado, ha sido embargada á los deudores la finca siguiente:

Una labradía, sita en términos de la Fábrica, en la parroquia de San Juan de Prendonés, de cabida veintiuna áreas y setenta y una centiáreas; que linda al Norte con la labradía de Fernando Gonzalez y Amalia Alonso, Sur con idem del Gonzalez, y Este y Oeste con sendero de á pié. Fué tasada como libre de cargas en cuatrocientas pesetas.

Por providencia de esta fecha he acordado sacar dicha finca á pública subasta, por término de veinte días, señalando para la misma el dieciocho de Abril próximo y hora de las diez en la sala de audiencia de este Juzgado.

Se advierte que los títulos de propiedad del inmueble, con los cuales se conformó el acreedor, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sin que los licitadores tengan derecho á exigir otro alguno; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y, finalmente, que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta.

Dado en La Caridad á veintiuno de Marzo de mil novecientos catorce.—Florentino Lopez.—Por su mandado, Vicente Garcia.

R. al núm. 1.142

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose lá todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

PRADO GONZALEZ, José, hijo de Nicanor y de Josefa, natural de Molleda, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo, soltero, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Avilés, procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento infantería de Valencia, número 23, Capitán D. Pedro Royra Viarte, de guarnición en Santander. 1.100

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, Manuel, hijo de Angel y de Flora, difunta, natural de la parroquia de Molleda, concejo de Corvera, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Caja de Recluta de Gijón, número 102, D. León Gil de Palacio. 1.114

**Cédulas y emplazamientos
en materia criminal**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza

por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

VERGARA, Juan, vecino de Santader, cuyo actual paradero se ignora, presunto autor de delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante Juzgado de Instrucción de Oviedo para ser oído en dicha causa. 1.136

RIVERO LOPEZ, Fernando, domiciliado últimamente en Cerdeño, concejo de Oviedo; comparecerá el día quince de Abril próximo, á las diez, ante la Audiencia provincial de esta ciudad para asistir al juicio oral en causa por robo, contra Manuel Fernandez Rodríguez. 1.135

PASTOR ZAPICO, Alfredo, domiciliado últimamente en Cerdeño, concejo de Oviedo; comparecerá el día quince de Abril próximo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de esta ciudad para asistir al juicio oral en causa por robo, contra Manuel Fernandez Rodríguez. 1.135

ANUNCIOS NO OFICIALES

**Sociedad anónima
Minas de Cármenes.—Gijón**

Se convoca á Junta general extraordinaria para el día 27 de Abril próximo, á las tres de la tarde, en el domicilio social, plaza de San Miguel, núm. 2, segundo piso.

Asuntos á tratar: Renovación del Consejo de Administración.

Con arreglo al art. 22 de los Estatutos, tendrán derecho á asistir á dicha Junta los poseedores de 20 ó más acciones.

Estas han de depositarse con diez días de antelación en la Caja de la Sociedad ó en cualquiera de los establecimientos de crédito de la provincia.

Gijón, 26 de Marzo de 1914.—El Presidente, Alfredo Santos.

**Sociedad anónima
Hulleras del Turón**

Junta general

De conformidad con lo que se determina en los Estatutos, se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad á la Junta general ordinaria que deberá tener lugar el día 15 del próximo mes de Abril, á las doce del mediodía, en las oficinas de la misma (Alameda de Recalde, núm. 6) para cuya asistencia se tendrá presente lo que prescribe el artículo 32 de los precitados Estatutos.

Bilbao, 25 de Marzo de 1914.—El Presidente del Consejo de Administración, Benigno de Chavarri.—El Vocal Secretario, el Conde de Zubiria.

**PERDIDAS Y HALLAZGOS
DE GANADOS****LAVIANA**

En poder del señor Alcalde de barrio de Villoria se halla depositado un caballo sin dueño, que se encontró haciendo daño, y cuyas señas son: color castaño, seis cuartas de alzada, cerrado, tiene una mancha blanca en el costillar izquierdo y está calzado del pié derecho.

Lo que se anuncia para que el que se juzgue dueño pase á recogerlo, previo pago de gastos causados, pues de lo contrario se procederá á su enajenación en pública subasta á los quince días de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Laviana y Marzo 26 de 1914.—El Alcalde, Ceferino Varela.

R. al núm. 1.128—1
Escuela Tipográfica del Hospicio provincial.